



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**La crisis política durante el reinado de
Juan II de Castilla (1419-1454)**

Álvaro Lobato Casquete

Tutor: Fernando Arias Guillén

Curso: 2020-2021

La crisis política durante el reinado de Juan II de Castilla (1419-1454)

Resumen:

La finalidad de este Trabajo de Fin de Grado es ahondar en el tormentoso reinado de Juan II de Castilla (1419-1454) y ofrecer una visión renovada del mismo. Este periodo estuvo caracterizado por el faccionalismo cortesano, la inestabilidad política y la privanza de Álvaro de Luna. A pesar de ello, se analizará cómo, frente a la visión tradicional, se produjo un fortalecimiento del poder regio y de la concepción absolutista del mismo, encarnada en la idea del *poderío real absoluto*, que permitieron la consolidación del estado moderno y que hicieron del reinado de Juan II un periodo fundamental para la historia del siglo XV en Castilla.

Palabras clave:

Álvaro de Luna, Castilla, faccionalismo, Infantes de Aragón, Juan II de Castilla y privanza.

The political crisis durin the reign of John II of Castile (1419-1454)

Abstract:

This dissertation discusses the conflictive reign of John II Castile (1419-1454) in order to offer a renewed view of it. This period was characterised by courtly factionalism, political instability and the powerful position achieved by Álvaro de Luna, the royal favourite. Nevertheless, it will be analysed how, instead of the traditional view which depicted John II as a weak monarch, royal power was strengthened during his rule. The idea of '*poderío real absoluto*' embodies the development of the increasingly absolutist conceptualisation of royal power. These changes proved fundamental in the consolidation of the Modern State making the reign of John II a key period in the history of 15th century in Castile.

Keywords:

Álvaro de Luna, Castile, political factionalism, Infantes of Aragon , John II of Castile and royal favourites .

Índice

Introducción.....	3
1. La lucha por el poder (1419-1430): los infantes de Aragón y Álvaro de Luna.....	6
1.1 La pugna por el control del joven Juan II.....	6
1.2 ¿Monarquía vs nobleza?.....	10
2. La hegemonía del condestable (1430-1437).....	13
2.1 El triunfo de Álvaro de Luna.....	13
2.2 La privanza.....	16
3. Choque de bandos (1437-1445).....	19
3.1 La liga frente al condestable.....	20
3.2 Faccionalismo.....	23
4. La tiranía de Álvaro de Luna (1445-1454).....	26
4.1 Malestar nobiliario.....	26
4.2 La caída del condestable y el final del reinado.....	28
4.3 <i>El poderío real absoluto</i>	30
Conclusión	34
Bibliografía.....	38

Introducción

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) es analizar el controvertido reinado de Juan II de Castilla brindando una visión distinta a la tradicional. Este enfoque se fundamenta en tres aspectos: primero, evidenciar que el enfrentamiento político no consistía en un simple choque entre nobleza y monarquía; segundo, que el faccionalismo y la inestabilidad interna no frenaron la cimentación de una monarquía autoritaria en el siglo XV; y, tercero y último, analizar cuestiones fundamentales de la política castellana del siglo XV como la figura del privado, el faccionalismo político y la idea del *poderío real absoluto*.

La motivación de dicho trabajo se origina en la necesidad de conocer con mayor profundidad las características políticas más relevantes del reinado de Juan II, un momento clave que sirvió de antecedente al de sus sucesores en muchos sentidos, apuntando la inestabilidad que caracterizó el reinado de Enrique IV y los inicios del de los Reyes Católicos. A su vez, el reinado de Juan II de Castilla constituye un periodo fascinante por sí mismo, protagonizado por personajes cuya impronta pervivirá en las décadas siguientes, como es el caso de Álvaro de Luna y Juan de Trastámara. Su poder e influencia los convierten en dos pilares fundamentales del reinado y, por tanto, en dos personajes esenciales en el presente trabajo.

Álvaro de Luna constituía, a ojos de sus enemigos, el arquetipo de noble advenedizo en la Castilla del siglo XV. Su gran influencia sobre el monarca lo convirtió en una figura de gran importancia a lo largo de todo el reinado. De ese modo, sus triunfos sobre los grandes linajes castellanos, su fulgurante ascenso y su rápida caída han recibido gran atención por parte de la historiografía¹. Frente a él destacaron las figuras de los infantes de Aragón, sobre todo la de Juan de Navarra. Padre de Fernando el Católico, sus disputas en Navarra, Castilla, Cataluña y Francia, le convierten en el personaje clave del siglo XV peninsular. Los trabajos de historiadores como Vicens Vives² o Belenguer³ evidencian tal importancia. Sin embargo, estos estudios se centran primordialmente en su reinado en Navarra y Aragón, dejando de lado su actuación en Castilla cuando era infante. Durante esta etapa, como representante en Castilla de los Trastámara aragoneses, centró sus ambiciones en conseguir que la rama menor de su

¹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*.

² Vicens Vives, *Juan II de Aragón*.

³ Belenguer, *Los Trastámara*.

familia consiguiera estar al frente de la política castellana. Dicho proyecto se culminó con el matrimonio de su hijo Fernando con Isabel, consiguiendo para su vástago lo que no logró para sí mismo: gobernar Castilla. El estudio de ambos personajes, por tanto, tendrá un papel principal a lo largo del TFG y, a través de su casi constante enfrentamiento, se analizarán las cuestiones clave del reinado de Juan II y la política del siglo XV.

Los límites cronológicos establecidos para el trabajo son los del reinado del propio monarca, ya que es un periodo con una entidad diferenciada. Para facilitar el estudio, el trabajo se ha dividido en cuatro apartados, cada uno con características específicas, lo que nos permite señalar en cada uno de ellos los principales acontecimientos que se dan y analizar aspectos fundamentales de la configuración del poder regio en el siglo XV.

El primer periodo se inicia en 1419, año en el que se produce el ascenso efectivo de Juan II al trono, hasta 1430, momento en el que los infantes de Aragón, figuras de gran relevancia en la política castellana, son desterrados del reino por el monarca. De ese modo, la disputa entre Álvaro de Luna y la liga nobiliaria liderada por los infantes de Aragón permite cuestionar la visión tradicional del reinado como un enfrentamiento entre nobleza y monarquía⁴.

El segundo periodo, cronológicamente situado entre 1430 y 1437, se caracteriza por el dominio político que alcanzó Álvaro de Luna gracias a su cercanía al monarca, lo que permite explorar la figura del privado regio a lo largo del siglo XV. Durante estos años Luna consolida su linaje y comienza a establecer las bases de su dominio político y su privanza a través de diversos triunfos tanto políticos como militares, como es el caso de la batalla de Higuera (1431) frente al reino musulmán de Granada.

La tercera etapa se establece entre 1437 y 1445, coincidiendo con el regreso de los infantes de Aragón y la derrota definitiva de estos frente al privado Luna en la batalla de Olmedo. Durante esta etapa volvió a resurgir el faccionalismo característico del reinado de Juan II, y de casi todo el siglo XV en general. El faccionalismo castellano se convierte en el eje de análisis de este capítulo, introduciéndonos, ya de manera más directa, en el estudio de la dinámica política. Así, en lugar de mostrar una supuesta

⁴ Paradigma establecido en la clásica obra de Luis Suárez: Suárez, *Nobleza y monarquía*.

disputa entre monarquía y nobleza, se centra la atención en el establecimiento de bandos y facciones que pugnarón por el control del gobierno regio.

Por último, el periodo final se enmarca entre la batalla de Olmedo (1445), hito que certifica el triunfo de Luna frente a los infantes de Aragón y la liga nobiliaria, y 1454, año de la muerte del rey Juan II. En este cuarto y último capítulo, el estudio se centra en la idea de *poderío real absoluto*, que sitúa el poder real por encima de la legalidad vigente. Además de recorrer algunos hitos fundamentales de este proceso, como las cortes de Olmedo (1445) y Valladolid (1447), se analizará el papel clave que jugaron en este proceso el sistema de prebendas, desarrollado por la monarquía para enriquecer a los nobles y obtener su apoyo, y el perdón real, que permitía asegurar la noción de superioridad regia incluso en momentos de enfrentamiento político.

El reinado de Juan II ha sido un periodo que ha recibido enorme atención por parte de la historiografía, como se señaló anteriormente. Sin embargo, en los últimos años se están produciendo nuevos estudios que permiten volver a analizarlo desde otra perspectiva, entre los que destacan los trabajos de Nieto Soria y Monsalvo. Nieto Soria ha actualizado el estudio del poder en Castilla a través del análisis de las ideas y discursos políticos bajomedievales, destacando para el tema que nos ocupa la importancia del perdón real y el poderío real absoluto. Por su parte, en fechas recientes Monsalvo ha desarrollado una visión renovadora de la construcción del poder regio y una crítica sistemática al paradigma nobleza vs monarquía⁵, lo cual constituye el eje central del argumento del TFG. De forma complementaria a los estudios de Nieto Soria y Monsalvo, podemos mencionar otros autores como François Foronda, y sus trabajos destinados al estudio de la privanza⁶, y Víctor Muñoz, para comprender la idiosincrasia de la rama menor de los Trastámara⁷.

Finalmente, cabe concluir que a través de los últimos estudios de historia política podemos indicar que el reinado de Juan II de Castilla, aunque eclipsado por el de los Reyes Católicos, forjó las bases políticas que permitieron, a finales del siglo XV ya con Isabel y Fernando, la consolidación del estado moderno, convirtiéndose, por tanto, en un periodo primordial para el devenir histórico de Castilla.

⁵ Monsalvo Antón, “*El conflicto nobleza frente a monarquía*”.

⁶ Foronda, “*La privanza, entre monarquía y nobleza*”.

⁷ Muñoz Gómez, *El poder señorial*.

1. La lucha por el poder (1419-1430): los infantes de Aragón y Álvaro de Luna.

Este primer apartado, comprendido entre 1419 y 1430, se enmarca entre dos hechos de vital importancia para el devenir histórico de la Castilla del siglo XV. Por un lado, el inicio del reinado efectivo del joven Juan II en 1419, que puso fin a un periodo de regencia iniciado tras la muerte del rey Enrique III en 1406. Por otro, las treguas de Majano, a través de las cuales Álvaro de Luna, condestable del reino, consolidó su posición como privado real frente a los infantes de Aragón.

1.1 La pugna por el control del joven Juan II

Con la muerte de los dos regentes, Fernando de Antequera y Catalina de Lancaster, en 1416 y 1418, respectivamente, Castilla entró en un nuevo periodo caracterizado por las disputas políticas. La incapacidad de Juan II de ejercer un fuerte liderazgo, motivado tal vez por su débil carácter, hizo que se convirtiera en una ficha de poder de las facciones políticas de la corte.

La muerte de los corregentes provocó que la custodia del monarca pasara a manos de Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, el cual mantuvo el gobierno efectivo sobre Castilla en consonancia con Diego López de Estúñiga y Juan Fernández de Velasco hasta 1419⁸. El acceso al poder del arzobispo toledano, fiel servidor de la rama menor de los Trastámara, y la llegada de Leonor de Alburquerque a Castilla acompañada de sus hijos, para poner en orden las disposiciones testamentarias de su difunto marido, originó la entrada en la escena política de dos infantes de Aragón, Juan y Enrique de Trastámara⁹.

Hijos de Fernando de Antequera y Leonor de Alburquerque, la *ricahembra*, los infantes eran primos del rey, ya que su padre era hijo de Juan I de Castilla y de Leonor de Aragón y, por tanto, hermano del difunto rey Enrique III. Juan fue señalado por su padre como su heredero en Castilla, siéndole otorgado el ducado de Peñafiel, el condado de Mayorga y una serie de ricas villas como Medina del Campo¹⁰. Enrique, en cambio, recibió los estados patrimoniales de la zona meridional, destacando el condado de

⁸ Muñoz Gómez, *El poder señorial*, p. 285.

⁹ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 31.

¹⁰ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 20.

Albuquerque y Ledesma, lo que reforzó su posición como maestre de la orden de Santiago, cargo que le había sido entregado en 1409¹¹.

Juan II fue jurado como rey en las Cortes de Madrid el 7 de marzo de 1419, finalizando así la regencia. El joven monarca y los infantes de Aragón reflejaban el ascenso de una nueva generación de los Trastámara en la política castellana¹². A ellos se sumaba Alfonso V de Aragón, cabeza de los Trastámara aragoneses, que jugó un papel esencial en los primeros años de disputas.

Junto este entramado político-familiar, Álvaro de Luna se erigió como la otra figura clave en el reinado de Juan II. Perteneciente a la polémica familia de los Luna, era sobrino-nieto del conocido antipapa Benedicto XIII (1328-1423) y entró en la corte en Guadalajara de la mano de su tío, Pedro de Luna, en 1408¹³. A partir de ese momento pasó a convertirse en paje de Juan II, posición que le permitió granjearse la confianza del monarca. Su presencia en situaciones claves se fue intensificando, dando paso así a una estrecha relación entre el rey y Luna que perduró hasta 1453.

Con la coronación de Juan II, se comenzaron a perfilar una serie de bandos, cada uno de ellos liderado en esos momentos por las tres figuras ya mencionadas con anterioridad. El infante Juan, figura fuerte en los primeros años del reinado, se veía apoyado por Juan Hurtado de Mendoza, Gómez de Sandoval y Fadrique Enríquez. Frente a él, se situaba el infante Enrique, apoyado por el condestable Dávalos, el almirante Enríquez o el adelantado Pero Manrique¹⁴. Esta división entre hermanos vino provocada por los celos de Enrique hacia Juan, el cual contaba con mayor poder e influencia en la corte, además de gozar del apoyo del arzobispo de Toledo, cabeza de la política del momento. Frente a los infantes, encontramos al tercer puntal, Álvaro de Luna, el cual se vio apoyado por un cierto número de nobles que no tenían ningún afecto hacia los infantes¹⁵.

Dentro de este marco de confrontación política se dio uno de los acontecimientos más relevantes del reinado de Juan II, y a su vez el detonante para el choque entre los partidos formados alrededor de cada uno de los protagonistas. Enrique, decidido a imponerse a su hermano en la dirección de la política del reino, y aprovechando que este no se encontraba en Castilla, ya que había viajado hasta Navarra

¹¹ Muñoz Gómez, *El poder señorial*, p. 276.

¹² Muñoz Gómez, *El poder señorial*, p. 286.

¹³ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 30.

¹⁴ Álvarez Álvarez, "Los infantes de Aragón", p. 733.

¹⁵ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 23.

para contraer matrimonio con Blanca de Navarra, heredera al trono, se apoderó del rey de forma violenta en Tordesillas¹⁶. La Refundición de la Crónica del Halconero nos lo evidencia de tal modo:

*“E luego, vn día, domingo catorze días del mes junio, año del Señor de mill y quatroçientos y veinte años, estando el Rey en su cámara, antes que se leuantase, vino allí a palacio el ynfante don Enrrique ... y por los otros grandes que ay estauan que Johan Furtado de Mendoça fue preso”*¹⁷.

A través de este golpe, el infante consiguió neutralizar políticamente a su hermano y pasó a controlar Castilla, ayudado por ciertos grandes del reino que se unieron a su bando, como Pero Niño y Pedro Fernández de Velasco¹⁸. Además, afianzó su posición desposándose con su prima Catalina, hermana de Juan II, a través de la cual consiguió el rico marquesado de Villena.¹⁹

Ante esta situación, el infante Juan, de regreso ya en Castilla, decidió convocar a sus apoyos y marchar contra su hermano, que por ese entonces se encontraba en Talavera²⁰. Juan II, apoyado por Luna, consiguió escapar de allí y refugiarse en Montalbán, esperando la llegada del infante Juan, hecho que imposibilitó el asalto al castillo por parte de Enrique. La liberación de Juan II produjo la caída de Enrique, que en 1423 fue detenido y encarcelado en el castillo de Mora. Con el infante bajo custodia, su partido fue descabezado y sus principales partidarios, como el condestable Dávalos, acabaron huyendo hacia Aragón, siendo todos sus bienes repartidos entre los principales apoyos de Álvaro de Luna y Juan de Navarra.²¹ La caída del condestable Dávalos produjo que Juan II dispensara dicho cargo a Álvaro de Luna en julio de 1423, en recompensa por el apoyo recibido durante su encarcelamiento y su huida de Talavera. En este momento comenzó el vertiginoso ascenso del privado, quien empezó a acumular cargos y señoríos como el condado de San Esteban.

El encarcelamiento del infante Enrique coincidió con el regreso a la Península del monarca aragonés y patriarca familiar, Alfonso V, hermano mayor de los infantes. Este inició una serie embajadas con Castilla para liberar a su hermano Enrique, a la par que instaba a su hermano Juan a abandonar al rey y reconciliarse con su familia a través de cartas en las que le exhortaba a la unión familiar: *“Solamente vos digo que me soys*

¹⁶ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 4.

¹⁷ Carriazo (ed.), *Refundición de la Crónica del Halconero*, p. 34.

¹⁸ Álvarez Palenzuela, “Enrique, Infante de Aragón”, p. 11.

¹⁹ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 30.

²⁰ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 31.

²¹ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 47-49.

hermano e que se me acuerda que nos criamos gran tiempo en uno. E que non es cosa que me quiere que non vos ame. E que quiere que sea del tiempo, mi hermano soys e sereys”²².

En 1425 Alfonso V mostró su intención de intervenir en Castilla²³, hecho que provocó la formación de dos bandos entre la nobleza castellana Castilla: el pro-aragonés y el pro-luna²⁴. La reconciliación de los infantes de Aragón en el pacto de la Torre de Arciel, en septiembre de 1425²⁵, junto con las negociaciones entre ambas coronas originó la liberación de Enrique y, tras ello, la restitución de algunas de sus posesiones y cargos. El infante Juan también salió reforzado del mencionado pacto, ya que recibió el liderazgo único de su linaje en Castilla de manos de su hermano Alfonso, imponiéndose de forma efectiva a Enrique. Además, ese mismo año se convirtió en rey de Navarra tras su matrimonio con Blanca²⁶.

La unión de los infantes en un frente común hizo que Luna comenzara a perder apoyos entre la nobleza castellana, hecho que provocó su expulsión de la corte en 1427. Con ello, Juan de Navarra se convirtió en líder de la corte castellana, lo que suscitó los celos del propio rey y de ciertos nobles, que veían en él un benefactor exclusivo de su linaje y apoyos²⁷. El fin del destierro, apenas cinco meses después de haberse dictado, vino motivado por la oposición que encontraron los infantes en algunos sectores nobiliarios y la fuerte influencia que Luna mantenía sobre Juan II. De ese modo, los infantes perdieron su posición. Enrique fue enviado a la guerra en Granada y Juan fue expulsado de la corte²⁸. Esta decisión provocó el estallido de la guerra entre Castilla y Aragón.

La habilidad militar del condestable le permitió llevar la guerra a territorio enemigo y minar el poder del bando de los infantes en Castilla. Las derrotas de los hijos de Fernando de Antequera provocaron que estos aceptaran la tregua de Majano el 25 de julio de 1430, dando así fin a la guerra entre Castilla y Aragón. Este acuerdo dio paso a un periodo de 5 años de paz entre ambos reinos, que a su vez evidenciaba el fracaso de los infantes frente al condestable, pues estos tuvieron que abandonar Castilla. La derrota

²² Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”, p. 734.

²³ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 39.

²⁴ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 44.

²⁵ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 40.

²⁶ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 46-47.

²⁷ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 54.

²⁸ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, pp. 41-42.

de los infantes originó la entrega de bienes por parte del rey a sus apoyos, como por ejemplo el maestrazgo de Santiago, que hasta entonces estaba en manos del infante Enrique, que pasó al condestable Álvaro de Luna²⁹:

“Considerando conmo el dicho Maestrazgo e la Cavallería dél es una de las más principales e notables cosas de mis rregnos e quanto cunplía e cunple a serviçio de Dios e mio...e confiando de la grant lealtad e prudença de vos, don Álvaro de Luna, mi Condetable de Castilla e conde de Sant Estevan, vos mandé e encomendé que por serviçio tomásedes carga de la administraçion”³⁰.

La tregua de Majano significó el fin de una etapa caracterizada por la solidificación de las facciones presentes durante el reinado de Juan II. Los infantes se convirtieron en los líderes de la nobleza más prominente, representada en las figuras de más alto rango del reino, como el almirante Enríquez o el adelantado Pero Manrique. Dicha alianza entre los grandes del reino fructificó en una facción que se consideraba socialmente superior y, por lo tanto, con derecho a estar al frente de la política del reino. Frente a ellos, encontramos a Álvaro de Luna, visto como un advenedizo por sus rivales al provenir de un linaje menos prestigioso, quien destinó sus esfuerzos a consolidar su posición y la de su familia utilizando su influencia respecto sobre el rey y sus habilidades políticas. Además de todo ello, creó su propio bando, formado por ciertos linajes como los Álvarez de Toledo o los Carrillo, con el que hacer frente a la facción de los infantes.

1.2 ¿Monarquía vs nobleza?

Durante este primer periodo, no solo se originó la inestabilidad política que luego se extendería hasta los reinados de Enrique IV y parte del de Isabel I, sino que también se comenzó a erigir un sistema de entrega de prebendas que ayudó a consolidar a los futuros grandes linajes nobiliarios. La concesión de mercedes y señoríos era resultado de la participación activa de la nobleza en las estructuras de poder, pero, de manera paralela, la autoridad regia se vio fortalecida y comenzó su dirección hacia el autoritarismo monárquico³¹.

Generalmente el reinado de Juan II ha sido catalogado por la historiografía clásica como un periodo de disputa entre la alta nobleza, representadas por los infantes

²⁹ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 60-64.

³⁰ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna (1419-1453)*: colección diplomática, doc. 32.

³¹ Monsalvo Antón, “El conflicto nobleza frente a monarquía”, p. 221.

y por los grandes del reino, frente a la monarquía, encabezada por Juan II y Álvaro de Luna. Sin embargo, esto dista mucho de la realidad. La nobleza no vio en la monarquía un enemigo al que abatir, sino un aliado para satisfacer sus intereses. Esta nobleza, debilitada tras la crisis generalizada del siglo XIV, se vio empujada a realizar grandes cambios para transformar su situación económica y social. La crisis del siglo XIV, producida por la caída demográfica y los conflictos internos en Castilla, imposibilitó a la nobleza seguir con un nivel de ingresos elevado, ya que su poder, evidenciado en sus dominios señoriales, se vio pulverizado. La bajada de las rentas señoriales debilitó a la nobleza, pero no así a la monarquía, la cual se vio fortalecida en todo momento por sus extensos dominios de realengo y por una creciente fiscalidad³².

A finales del siglo XIV, la nobleza se vio extenuada a la vez que la monarquía comenzó a asentar unas bases de dominio político y territorial nunca vistas. La nobleza, en respuesta, destinó sus objetivos a generar un desorden interno que debilitara a la monarquía y, por consiguiente, le permitiera hacerse con villas y dominios del realengo, su principal objetivo. El triunfo de la dinastía Trastámara, tras su ascenso al trono castellano en 1369, permitió a la nobleza encontrar un sitio dentro de los puestos de la administración regia, a la vez que esta se veía recompensada por sus servicios con la enajenación del realengo y la transferencia de rentas derivadas de la hacienda real. De manera paralela, los nobles consolidaron un señorío jurisdiccional sobre sus crecientes territorios y dotaron de mayor cohesión a sus linajes, favoreciendo la primogenitura con el impulso de la institución del mayorazgo³³. Las facciones nobiliarias, por tanto, competían por controlar a la Corona y beneficiarse del favor regio. El desarrollo del denominado “Estado Moderno” no buscaba imponerse a los magnates, sino que pasaba necesariamente por encontrar una fórmula que también resultara satisfactoria a los intereses nobiliarios. Este proceso estuvo lejos de resultar pacífico y, a partir del reinado de Juan II, se sucederían numerosos conflictos internos en Castilla.

De ese modo, la nobleza no se enfrentaba a la monarquía, sino que se dividía en facciones que pugnaban por el poder político. Así, “el golpe de estado de Tordesillas”, del infante Enrique en 1420 se convirtió en el primero de una serie de incidentes a lo largo del siglo XV, como el golpe de Rámaga (1443), el de Záfraga (1448) o la Farsa de Ávila (1465), que reflejaban el faccionalismo cortesano, una situación en la que

³² Monsalvo Antón, “El conflicto nobleza frente a monarquía”, pp. 193-196.

³³ Monsalvo Antón, “El conflicto nobleza frente a monarquía”, pp. 197-199.

apoderarse de la persona del rey se antojaba clave, pues significaba controlar los resortes políticos de la monarquía autoritaria que se estaba desarrollando en Castilla.

2. La hegemonía del condestable (1430-1437)

La tregua de Majano (1430) acabó con la inestabilidad política en Castilla hasta 1437, momento en el que los infantes de Aragón regresaron al reino. Este periodo podría ser definido, por tanto, como un oasis entre dos décadas marcadas por el conflicto. A lo largo de estos años, Álvaro de Luna asentó su poder económico y social a la vez que aseguraba su liderazgo político gracias a su papel como privado del rey Juan II. Este fortalecimiento de su posición ayudó, posteriormente, a frenar y derrotar las pretensiones de los infantes de Aragón.

2.1 El triunfo de Álvaro de Luna.

La salida de los infantes de Castilla permitió al condestable iniciar un reparto de mercedes regias entre sus principales apoyos, como a López de Barrientos, obispo de Ávila, o Juan de Cerezuela, que llegó a arzobispo de Toledo. Luna se convirtió en el principal beneficiado de las mercedes de Juan II, llegando a adquirir el Infantado en 1432, San Martín de Valdeiglesias y Maqueda en 1434 y Montalbán en 1437. Esta ampliación de sus dominios resultó en el establecimiento de un mayorazgo en 1437 en favor de su hijo, Juan de Luna, consolidando así su linaje. A este desarrollo patrimonial debemos unir que el condestable pasó también a tener bajo su control al príncipe heredero, Enrique, resguardando su posición frente a posibles malestares nobiliarios³⁴. Otro ejemplo de consolidación social fue su matrimonio: *“El Condestable fué desposado con doña Juana Pimentel, fija de Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente. Celebró con ella sus bodas en la çibdad de Palencia, e fueron padrinos el Rey é la Reyna”*³⁵. Dicho enlace refleja el afianzamiento de Luna y la unidad con la vieja nobleza Trastámara con la que inicia un nuevo periodo de paz³⁶.

Esta situación de paz interna, auspiciada por la ausencia de los infantes en Castilla, permitió a Luna liderar una política belicista de cara al exterior, señalando a Granada como principal enemigo: *“E partio el rey de Palençia, a honzze días del março deste año de mil e quinientos e treinta e vn años; e vino a Medina del Campo, por dar horden allí para lo que auía de fazer para la guerra de los moros”*³⁷. La inestabilidad interna en Granada permitió a Castilla intervenir en el reino nazarí. Luna buscaba una

³⁴ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 47.

³⁵ Carriazo (ed.), *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 120.

³⁶ Nieto Soria, *El ciclo ceremonial*, p. 393.

³⁷ Carriazo (ed.), *Refundición de la Crónica del Halconero*, p. 113.

victoria militar que le diese prestigio, como en el pasado había ocurrido con Fernando de Antequera. Este, en su etapa de corregencia en Castilla (1406-1416), decidió liderar la guerra contra Granada, en la cual consiguió esa localidad (1410). Dicha campaña le sirvió de trampolín para afianzar su elección como nuevo rey de Aragón tras el Compromiso de Caspe (1412)³⁸. Luna, por tanto, instó a Juan II a la guerra frente al vecino musulmán tras su victoria sobre los infantes. Inicialmente se estableció el envío de pequeños contingentes armados, pero tras poner fin a las disputas con los infantes, rey y condestable decidieron liderar la campaña en persona. La participación de ambos en la guerra contra los musulmanes provocó que numerosos nobles se unieran a la campaña, destacando figuras como el conde de Medellín, el conde de Niebla o el almirante de Castilla, entre otros³⁹.

Tras una serie de razias entre ambos contendientes, el choque definitivo llegó el 1 de julio de 1431 en la vega de Granada, en la batalla de Higuera⁴⁰. El contingente castellano, liderado por el condestable, consiguió una victoria rotunda frente a su enemigo musulmán: “*E puestos todos en el campo, con sus batallas hordenadas, començóse la batalla, en vn campo que se llama Andara Ximel. E fueron vençidos los moros, e desbaratados, e muertos dellos diez o doce mil moros*”⁴¹. La victoria en la Higuera fue seguida por la salida inmediata del contingente castellano de Granada. Dicho movimiento, orquestado por Álvaro de Luna, ha sido interpretado como un pacto entre el condestable y el soberano granadino Mohammed IX, tras recibir el primero cierto pago que podría ser visto como un soborno personal⁴².

La guerra contra Granada también evidencia el desarrollo del ceremonial castellano instaurado desde tiempos de Fernando de Antequera. Rey y privado, una vez dada la orden de hacer la guerra a Granada, iniciaron un itinerario ceremonial, a través del cual fueron alojándose en ciertas ciudades de gran relevancia al sur del Tajo. Saliendo de Escalona se dirigieron a Toledo, en la que las armas y armaduras del condestable fueron bendecidas. A través de este ritual se refleja el favor regio del que gozaba el condestable y su poder. Tras esta ceremonia, el ejército castellano se dirigió a Ciudad Real y Córdoba. Finalizada la contienda, el monarca y el privado siguieron el mismo itinerario de regreso que habían tomado en la ida, finalizando su recorrido en

³⁸ Muñoz Gómez, “La guerra contra el islam”, pp. 403-404.

³⁹ Seco de Lucena, “Las campañas de Castilla”, p. 91.

⁴⁰ Seco de Lucena, “Las campañas de Castilla”, p. 111.

⁴¹ Carriazo (ed.), *Refundición de la Crónica del Halconero*, pp. 121-122.

⁴² Seco de Lucena, “Las campañas de Castilla”, p. 117.

Escalona, propiedad de Luna, para recalcar de nuevo el poderío del privado. La victoria militar y la consiguiente ceremonia de vuelta a Castilla podríamos traducirla como una exhibición de la preponderancia política del condestable⁴³.

La guerra contra Granada, por otra parte, se convirtió en una oportunidad de ascenso social⁴⁴. Por ejemplo, los Álvarez de Toledo recibieron la villa de Salvatierra en enero de 1437 y la merced de 600 vasallos por sus servicios prestados en la guerra contra los musulmanes; aunque su cercanía al privado también influiría en esta concesión⁴⁵.

Mientras Luna se dedicaba a acrecentar su poder, los infantes de Aragón marcharon junto a su hermano Alfonso V a la guerra en Italia. Las campañas del Magnánimo culminaron con la derrota, frente al duque de Milán, en la batalla de Ponza en 1435⁴⁶. Los fracasos en Italia motivaron el regreso de los infantes a la Península. Su retorno coincidió con el crecimiento de las críticas de la nobleza castellana a la figura del condestable. La entrega de la villa de Montalbán, propiedad de la reina María, esposa de Juan II y hermana de los infantes, al condestable afloró la creciente oposición al poder de Luna⁴⁷. El retorno de los Trastámara aragoneses, por tanto, inició un periodo de convulsión política.

Los lazos familiares y la necesidad de reconciliación entre los dos grandes reinos hispanos encaminaron, a partir de noviembre de 1435, a la paz entre Castilla y Aragón. A través de dicho acuerdo se restablecieron las villas y posesiones tomadas entre sí por los reinos y Juan II permitió la vuelta de Juan de Navarra y el infante Enrique a Castilla, quienes recuperaron sus bienes y posición preminente. La paz entre los infantes y su primo fue sellada a través del matrimonio del príncipe heredero Enrique y Blanca de Navarra, hija de Juan de Navarra⁴⁸. El regreso de los infantes se produjo tras un perdón real otorgado por el monarca. Como se analizará en el capítulo 4, la utilización de los perdones reales se convirtió en un instrumento clave para consolidar la autoridad regia.

Un grupo de nobles descontentos, liderados por Pero Manrique⁴⁹, dirigieron una demanda al rey para limitar el poder del privado⁵⁰. El condestable, viendo peligrar su

⁴³ Nieto Soria, "El ciclo ceremonial", pp. 391-404.

⁴⁴ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 45.

⁴⁵ Calderón Ortega, *El ducado de Alba*, p. 57.

⁴⁶ Álvarez Álvarez, "Los infantes de Aragón", p. 738.

⁴⁷ Calderón Ortega, *El ducado de Alba*, p. 57.

⁴⁸ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 81-83.

⁴⁹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 46.

⁵⁰ Álvarez Álvarez, "Los infantes de Aragón", pp. 739-740.

posición, decidió actuar contra ellos, influyendo en el rey para que ordenara el arresto del adelantado: “*Yo el Rey. Fago saber a vos don Álvaro de Luna, mi Condestable de Castilla e conde Sant Estevan que a mí son denunciadas algunas cosas contra el Adelantado Pero Manrique...e en tanto e mi merçed de mandar detener al dicho Adelantado...*”⁵¹.

No obstante, esta detención suscitó el alzamiento de los hijos de Manrique y de otros nobles, los cuales encontraron en los regresados infantes a sus líderes para acabar con el condestable y la privanza que este había establecido.

2.2. La privanza

Este breve periodo de paz significó un periodo de cristalización de las pretensiones político-sociales de Álvaro de Luna. Este, vencedor de la primera disputa contra los infantes, aprovechó la tregua de Majano para consolidar su linaje, aspecto presente en las ambiciones de todos los magnates de la Baja Edad Media, y para la instauración de lo que hoy conocemos con el concepto de privanza o el valimiento.

Generalmente, se ha asociado el concepto de valido a figuras políticas más propias del siglo XVII, como el duque de Lerma o el conde-duque de Olivares, pero es evidente que existen grandes paralelismos entre ellos y ciertas figuras de la baja Edad Media. El privado se convirtió en el siglo XV en un personaje fundamental en la política castellana. No obstante, Álvaro de Luna no fue el único ejemplo de este cargo. En el reinado de Enrique IV encontramos los casos de Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva, los cuales muestran ciertos paralelismos respecto a Luna.

Un elemento fundamental es que los tres se hicieron cargo de parte de las funciones del rey. Para ello contaron con una red clientelar y con un patrimonio que les permitió tener un estatus social que los situaba a la misma altura que los magnates más relevantes del reino, lo que a su vez les permitió ligarse a un gran linaje, como fue el caso de Luna con los Pimentel o el de la Cueva con los Mendoza, consolidando así su posición en la corte y dentro de la nobleza. La privanza llevaba implícita la amistad y confianza del monarca, pero dicha posición podía ser inestable debido a envidias o intrigas palaciegas. Una de las críticas comúnmente utilizadas por los opositores a los tres privados es considerarlos como advenedizos, acusación que solía provenir de los grandes linajes que, a pesar de su estatus, se veían relegados por estos personajes, como

⁵¹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna (1419-1453): colección diplomática*, doc. 44.

pueden ser los casos de los infantes de Aragón o los Enríquez. La excesiva confianza del rey en estos individuos provocó críticas, lo cual motivó el exilio de estos en determinados momentos, en un intento de contentar a los críticos y poner paz en el reino. Luna, al igual que Lerma y Olivares dos siglos después, debía su ascenso principalmente a la influencia que tenía sobre Juan II. Su amistad con el rey y su personalidad extrovertida le granjeó una férrea posición. Después, su apoyo al monarca en tiempos convulsos, especialmente tras el golpe de Tordesillas (1420), ayudó al afianzamiento de la relación entre el monarca y el privado.

Como ya hemos indicado con anterioridad, dicho apoyo le benefició económica y socialmente, recibiendo del monarca varias prebendas, como el condado de San Esteban de Gormaz o el señorío de Escalona, además de propiedades y ricas villas como Portillo u Osma. A ello, también habría que añadir otros cargos en la corte y la administración, destacando el título de condestable, a los que se sumarían otros oficios de menor importancia. El culmen de su poder e influencia lo alcanzó tras la batalla de Olmedo (1445), cuando recibió el maestrazgo de la Orden de Santiago de manera definitiva⁵².

Uno de los aspectos más relevantes de la privanza es que esta va ligada siempre al desarrollo administrativo. En tiempos de los Habsburgos, el gobierno de un amplio territorio llevó al crecimiento de la burocracia, dando origen a las secretarías, consejos, nuevos cargos y, también, a la figura del valido. Esta situación puede compararse con lo sucedido en tiempos de Juan II. La instauración de los Trastámara en el trono castellano en 1369, tras el derrocamiento de Pedro I, originó una expansión gubernamental, liderada por reyes como Juan I o Enrique III, que se reflejó en la creación de poderosos órganos administrativos, como el Consejo Real (1385). Este desarrollo institucional además evidencia una política centralizada que la dinastía comenzó a imponer en Castilla. La aparición de Luna, por su parte, ayudó a la continuación de estas políticas reformistas, ya que el privado se estableció como eje integrador de una nobleza mediana, a la cual dio acceso al gobierno, hecho que encumbró la entrada de nuevos linajes y la renovación del estamento nobiliario⁵³.

Otro de los aspectos más relevantes de la privanza de Luna es su control del patronato regio. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la campaña contra

⁵² Castillo Cáceres, “¿Guerra o torneo?”, p. 23.

⁵³ Nieto Soria, “La monarquía como conflicto de legitimidades”, p. 74.

Granada se tradujo en una gran oportunidad para conseguir nuevas mercedes regias. Los ya mencionados Álvarez de Toledo, señores de Valdecorneja, fueron receptores de esas mercedes regias, pero también lo fueron otros linajes como los Enríquez, los Fajardo o los Pimentel. Sin embargo, esta armonía finalizó cuando el condestable comenzó a excederse en sus ambiciones territoriales. La adquisición de Montalbán (1437) le supuso la pérdida de apoyos entre importantes sectores de la nobleza y la vuelta al conflicto faccional.

En definitiva, esta década marcada por la paz y la estabilidad interna, basada en las buenas relaciones entre privado y nobles, ayudó a la consolidación de la institución de la privanza, lo que a su vez favoreció el progreso de lo que después fue denominado como monarquía autoritaria. La victoria de Higuera (1431) y el itinerario ceremonial, que incluyó varias fiestas realizadas por el condestable en sus propiedades, simbolizan el enorme dominio de Álvaro de Luna de la corte y del rey en este periodo⁵⁴.

⁵⁴ Nieto Soria, "El ciclo ceremonial", p. 402.

3. Choque de bandos (1437-1445)

El regreso de los infantes de Aragón a Castilla en 1437 significó la vuelta a la confrontación. Durante este tercer periodo del reinado de Juan II se consolidaron dos facciones nobiliarias claramente diferenciadas. La liga nobiliaria, dirigida por los infantes de Aragón, estaba compuesta por las figuras de mayor prestigio social, como lo eran el almirante de Castilla, el conde de Benavente y el adelantado de Castilla, Pero Manrique. Estos, que durante la etapa anterior se habían ido acomodando a las políticas del privado de las que habían salido beneficiados, vieron un claro peligro en la posición que Luna estaba alcanzando, ya que este se había convertido en el principal receptor de mercedes regias. A ellos habría que añadir otros linajes, como fueron los Quiñones o los Zúñiga, que vieron una nueva oportunidad para ampliar su poder e influencia. Frente a estos encontramos el bando liderado por Álvaro de Luna, apoyado por otros linajes como los Álvarez de Toledo o los Carrillo⁵⁵.

Frente a ambas facciones nobiliarias, surgió una tercera, en este caso ya no liderada por nobles sino por el príncipe. Enrique, hijo de Juan II de Castilla y María de Aragón, se convirtió en una figura política clave en las dos últimas décadas del reinado de su padre. Su ambición y sus diferencias con ambas facciones lo llevaron a situarse apoyando a unos u otros en función de sus intereses. A su lado se situaron dos personajes de gran relevancia, Juan Pacheco y Pedro Girón. Hermanos provenientes de un linaje inferior, su influencia sobre el príncipe los llevó a constituirse en dos figuras claves en los reinados de Juan II y Enrique IV.

Como ya se ha comentado con anterioridad, el faccionalismo fue un elemento constante a lo largo del reinado de Juan II. En este periodo, sin embargo, alcanzó una dimensión bélica aún más acentuada hasta la batalla de Olmedo (1445), la cual supuso el culmen definitivo a las disputas entre Luna y los infantes. La derrota de estos en 1445 significó el final definitivo de su presencia en Castilla y el cénit de la carrera política de Álvaro de Luna.

⁵⁵ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 85-87.

3.1 La liga frente al condestable

El regreso de los infantes de Aragón coincidió con cierto descontento nobiliario respecto al condestable. El arresto de grandes figuras nobiliarias, como la del ya mencionado adelantado Pero Manrique, suscitaron alzamientos contra Luna. Dicha oposición encontró apoyo en el infante Enrique y, en menor medida, en Juan de Navarra, los cuales contemplaban el desafecto hacia el privado por varios sectores de la nobleza como una oportunidad para recuperar la posición de influencia que habían perdido en el pasado⁵⁶.

Juan de Navarra, líder de los Trastámara aragoneses en Castilla, buscó establecer mediaciones entre el condestable y los nobles descontentos, en un intento de poner fin a las disputas, promoviendo la reunión que se ha denominado como el Seguro de Tordesillas (1439)⁵⁷. El encuentro entre rey y nobles no llegó a buen cauce: “*e fueron discordes, e non se ygualaron; e tornáronse desavenidos tras el Rey*”⁵⁸, lo cual provocó el rearme bélico del condestable. La llegada de refuerzos provenientes de Francia en apoyo de Luna suscitó la unión definitiva del rey de Navarra a la liga nobiliaria⁵⁹. Pese todo, el intento de alcanzar la de paz en Castilla originó una nueva negociación entre facciones, tras la cual se dictaminó la expulsión de la corte del condestable Álvaro de Luna en los acuerdos de Castronuño el 23 de noviembre de 1439⁶⁰. El exilio del condestable por seis meses en Escalona no significó la pérdida total de su poder en la corte, ya que en ella seguían presentes fuertes apoyos de Luna, como el conde de Alba o el arzobispo de Sevilla⁶¹.

La salida de la corte de Alvaro de Luna, no obstante, permitió a Juan de Navarra hacerse con el control de la situación, gracias al apoyo de la liga de nobles. Esta alianza entre los infantes de Aragón y los principales magnates del reino supuso un acercamiento más que político, ya que se cimentó a través de una serie de matrimonios. Juan, viudo tras la muerte de su esposa Blanca de Navarra, se casó con Juana Enríquez, hija del poderoso almirante de Castilla, afianzando su posición señorial en la cuenca del Duero. Por otro lado, el infante Enrique, también viudo tras el fallecimiento de la

⁵⁶ Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”, pp. 739-740.

⁵⁷ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 91.

⁵⁸ Carriazo (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II*, p. 292.

⁵⁹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 51.

⁶⁰ Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”. p. 740.

⁶¹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 54.

infanta Catalina, se casó con doña Beatriz Pimentel, hermana del conde de Benavente⁶². A través de este doble matrimonio, los infantes sellaron una alianza con las dos principales figuras de la liga nobiliaria y consiguieron acrecentar su influencia y patrimonio en Castilla. Cabe recordar que con anterioridad el condestable Luna y el conde de Benavente habían establecido lazos familiares a través del matrimonio de Juana Pimentel con el privado, ejemplo de la doble política propia de estos actores.

Recelosos del influjo que Luna seguía ejerciendo sobre el monarca, los infantes se hicieron con el control de Toledo y otras villas reales⁶³. Juan II, apoyándose en el condestable y ciertos magnates como el obispo Ávila, el arzobispo de Sevilla o el contador mayor del reino, Pérez de Vivero, decidió entonces huir de la corte y enviar un ultimátum a la liga, instándoles a devolver las ciudades de realengo de las que se habían apoderado. Por su parte, el príncipe Enrique, apoyado por Juan Pacheco, intentó hacer de mediador entre ambas facciones sin éxito. La imposibilidad de alcanzar ningún acuerdo que resolviera las demandas de ambas facciones dio inicio al conflicto bélico entre ambos grupos. Luna decidió tomar la iniciativa y derrotó a la liga en choques como el de Torote (1441). A su vez, el rey también se hizo con poderosos enclaves como el castillo de la Mota donde “*estauan doçientos y çinquenta hombres de pela ... e por el grande temor que tenían de su Rey, ovieron de entregar la fortaleza de la Mota*”⁶⁴, al igual que la villa de Olmedo, lo que debilitó la posición de Juan de Navarra, propietario de ambas plazas⁶⁵.

Ante la pérdida de Medina del Campo, uno de los baluartes militares y económicos castellanos, Juan de Navarra y la liga decidieron acometer un ataque directo sobre Juan II y el condestable. Para ello reorganizaron las defensas de sus villas en Castilla la Vieja, y, seguidamente, se lanzaron a recuperar Medina y la ciudad de Toledo⁶⁶. Estas victorias otorgaron el triunfo a la liga, ya que el rey Juan II se encontraba en el castillo de la Mota. Esta situación originó que el monarca, presionado por la liga de nobles, cediera a los dictámenes de la liga: “*ordenamos e mandamos e pronunçiamos a que don Álvaro de Luna, condestable, esté seis años conplidos... en las*

⁶² Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”, p. 741.

⁶³ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, pp. 54-56.

⁶⁴ Carriazo (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II*, p. 399.

⁶⁵ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 102.

⁶⁶ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 102.

*sus villas de San Martín de Valdeiglesias e Riaza, e en sus tierras, qual más a él pluguiere*⁶⁷.

La caída de Luna permitió a los infantes establecer un reparto de prebendas entre los suyos, lo cual suscitó cierto descontento entre ciertos integrantes de la liga nobiliaria, como el conde de Plasencia. Juan de Navarra había conseguido hacerse con el control político, pero no en su totalidad, ya que el rey Juan II seguía muy influenciado por Luna, a pesar de que este se encontrara de nuevo en el destierro. Esta situación obligó a los infantes a realizar un golpe de estado muy parecido al que ya había sido perpetrado por Enrique en Tordesillas en 1420. Los infantes, apoyados por ciertos nobles, como el almirante Enríquez y el conde de Benavente, aprovecharon la reunión del Consejo Real en Rámaga en julio de 1443 para acabar con los principales apoyos del condestable, como lo eran el escribano Yáñez y el contador Vivero. Ambos fueron detenidos, acusados de querer secuestrar a Juan de Navarra y otros grandes del reino, pasando así la liga a establecer un control férreo del Consejo⁶⁸. A su vez, el rey también pasó a quedar retenido por la liga, como relata la Crónica del Halconero: “*El dicho rrey don Jhoan de Navarra fabló e concertó con los dichos almirante e conde de Venabente que se apoderasen en la persona del Rey*”⁶⁹.

Ante esta situación comenzó a emerger la figura del príncipe. Este, decidido a liberar a su padre, se apoyó en Luna y el confesor real, el dominico Barrientos, quien era muy cercano al privado. Enrique no dudó en pactar de forma torticera con Juan de Navarra el acuerdo de Tordesillas de 1443, a través del cual el heredero al trono se comprometía a apoyar a la liga para acabar con el condestable⁷⁰.

Juan de Navarra, al tanto del entramado político que se estaba orquestando contra él, decidió encerrar a rey Juan II en el castillo de Portillo, pero la huida de este en junio 1444 acabó con todo su poder político. Juan, sin más apoyo que el de los nobles de la liga, ya que su hermano Alfonso desde Nápoles se desentendió del asunto, decidió enfrentarse con las armas contra el condestable Luna. El choque bélico de ambas facciones produjo batallas como la de Pampliega (1444), en la que se comenzó a evidenciar el hundimiento del partido de los infantes, o la campaña de Murcia, tras la cual el infante Enrique perdió fuerza en dicho territorio frente a Juan Pacheco, futuro

⁶⁷ Carriazo (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II*, p. 421.

⁶⁸ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 101 y 109-111.

⁶⁹ Carriazo (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II*, pp. 435-436.

⁷⁰ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 112- 113.

marqués de Villena⁷¹. A pesar de los choques anteriores, fue la batalla acaecida en los límites de la villa de Olmedo en 1445 la que decidió el destino de la liga y de los infantes aragoneses.

Juan de Navarra, instalado en Olmedo, esperaba los refuerzos que venían con el conde de Benavente y el almirante⁷². Ante esta situación, el condestable puso rumbo a dicha villa para dar el golpe definitivo a los infantes, buscando un choque que estos no pudieran rehusar por su desesperada situación. La batalla de Olmedo, celebrada el 19 de mayo de 1445, fue una clara victoria para el condestable Luna y un desastre para la liga nobiliaria. Enrique, líder militar de la facción, fue herido en la contienda, hecho que supuso su muerte poco después en Calatayud. Además, la facción perdió importantes miembros como el almirante Enríquez, capturado en la contienda, o Medinaceli, quien traicionó a los infantes⁷³. Ante esta situación, Juan de Navarra, derrotado, se retiró a Aragón. Con la muerte del infante Enrique y la salida definitiva de Castilla de Juan, el condestable Álvaro de Luna se consolidó como el indiscutible líder político del reino, dando así inicio a un nuevo periodo que ha sido denominado por la historiografía como la tiranía de Álvaro de Luna.

3.2. Faccionalismo

El faccionalismo de este periodo no iba dirigido contra Juan II, aunque fuera importante controlar la figura del rey; fue el condestable Luna, líder de una de estas facciones, el principal objetivo de la liga de nobles, y no así el propio monarca. Este es un aspecto fundamental, ya que podemos indicar que existía un desprecio hacia los privados, alimentado por el excesivo influjo que estos personajes ejercían sobre el monarca. No obstante, este es un hecho que no solo estuvo presente en el reinado de Juan II, sino también en el de Enrique IV, con figuras como Pacheco o Beltrán de la Cueva⁷⁴.

Por otra parte, el faccionalismo político que marcó el siglo XV castellano trascendía las figuras de los privados. Los nobles se agrupaban en coaliciones, pero, más que de partidos en lid deseosos de imponer una política concreta, hablamos de alianzas movidas por intereses propios que resultaron bastante inestables⁷⁵. La implicación de la nobleza en el gobierno se hace evidente en su presencia en uno de los

⁷¹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, pp. 65-66.

⁷² Álvarez Álvarez, "Los infantes de Aragón", p. 743.

⁷³ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, pp. 112-113.

⁷⁴ Monsalvo Antón, "El conflicto nobleza frente a monarquía", pp. 110-112 y 139-141.

⁷⁵ Monsalvo Antón, "El conflicto nobleza frente a monarquía", p. 105.

órganos más importantes, el Consejo Real. Originado en el reinado de Juan I, en 1385, se constituyó en un órgano clave en los reinados de los Trastámara, con diversas funciones como nombramientos, competencias administrativas, asuntos de gracia y merced. No obstante, a pesar de que fuera un órgano regio, en él estuvieron presentes letrados, eclesiásticos, representantes de las ciudades (en sus inicios) y, por supuesto, nobles, quienes ostentaban la hegemonía. Esto pone en entredicho esa visión simplista que a veces ha caracterizado la Baja Edad Media como una confrontación entre monarca y nobles, ya que las decisiones no solo las tomaba el rey, sino que lo hacía con la aprobación de los nobles allí representados⁷⁶.

A ello habría que añadir que el faccionalismo no es tan sencillo como siempre se nos ha presentado, nobles enfrentados al rey y privado, sino que va más allá. La división entre nobles y rey no era unánime, ya que Luna contó entre sus filas con cierto respaldo nobiliario, como es el caso de los Álvarez de Toledo. Es por ello por lo que podemos indicar que no hubo un partido antimonárquico, sino más bien nobles luchando por aumentar su poder dentro de la monarquía⁷⁷.

Una de las causas principales para la formación de facciones era el interés de los nobles en consolidar su posición. Los nobles se movieron en todo momento por intereses materiales, familiares o de linaje. El ejemplo más claro de ello es el de los infantes de Aragón, quienes buscaban asentar su posición preponderante en Castilla, alegando su descendencia directa del linaje real, ya que eran nietos de Juan I. Por otra parte, los intereses particulares de cada familia nobiliaria condicionaban sus movimientos, en base a rivalidades u odios a veces heredados, provocando que los pactos y alianzas fueran cambiantes, lo cual nos incita a desconfiar de trayectorias políticas que puedan considerarse lineales⁷⁸.

Otro aspecto relevante del faccionalismo es su carácter recurrente. Las victorias de la liga nobiliaria durante el reinado de Juan II se traducían en beneficios materiales inmediatos para sus integrantes, lo cual ayudó a que el faccionalismo se convirtiera en un recurso del sistema político⁷⁹. Por otra parte, el trasvase de señoríos y rentas a manos nobiliarias favoreció el centralismo político. Los nobles, como partícipes de los jugosos ingresos procedentes de una fuerte fiscalidad regia y titulares de señoríos

⁷⁶ Monsalvo Antón, *La construcción del poder real*, pp. 352-358.

⁷⁷ Monsalvo Antón, "El conflicto nobleza frente a monarquía", pp. 177-179.

⁷⁸ Monsalvo Antón, "El conflicto nobleza frente a monarquía", pp. 180-181 y 187-188.

⁷⁹ Monsalvo Antón, "El conflicto nobleza frente a monarquía", p. 193.

jurisdiccionales cada vez más amplios procedentes del realengo, apoyaron el fortalecimiento de la autoridad regia sobre los fueros y poderes locales⁸⁰. A través de esta política, como nos indica Monsalvo, la nobleza consiguió su objetivo: “apropiarse de las villas y vivir del Estado”⁸¹. Este proceso, no obstante, no estuvo exento de tensiones ni conflictos. De ese modo, el faccionalismo no fue un elemento exclusivamente característico del reinado de Juan II ni la batalla de Olmedo (1445) significó su fin, ya que siguió vigente hasta finales de siglo.

⁸⁰ Monsalvo Antón, “El conflicto nobleza frente a monarquía”, pp. 258-263.

⁸¹ Monsalvo Antón, *La construcción del poder real*, p. 386.

4. La tiranía de Álvaro de Luna (1445-1454)

La derrota de los infantes de Aragón en Olmedo permitió a Álvaro de Luna imponerse a la liga nobiliaria. Este periodo estuvo, en consecuencia, caracterizado por la política despótica del condestable, a nivel interno, y por una agresiva política exterior, ya que decidió apoyar a los rebeldes de dos de los reinos colindantes, Navarra y Portugal⁸². A pesar de la muerte y salida de los Trastámara aragoneses, la década comprendida entre 1445 y 1454, año del fallecimiento de Juan II, siguió siendo una época convulsa.

4.1 Malestar nobiliario.

Con la derrota de la liga nobiliaria en la batalla de Olmedo, Luna y sus aliados, al igual que el príncipe Enrique y los hermanos Pacheco y Girón, se consolidaron como la cabeza de la política castellana de mediados del siglo XV. Su triunfo dio inicio a un reparto de prebendas entre los vencedores, destacando la entrega del marquesado de Villena a Juan Pacheco y el maestrazgo de Calatrava a Pedro Girón. Además, Íñigo López de Mendoza adquirió el marquesado de Santillana y Alonso Carrillo se convirtió en arzobispo de Toledo tras la muerte de Gutiérrez Álvarez de Toledo en 1446⁸³. Álvaro de Luna también resultó enormemente beneficiado, adquiriendo nuevas villas como Ledesma o Torrelobatón⁸⁴, además del marquesado de Alburquerque y el maestrazgo de Santiago, que simbolizó el punto culminante de su carrera⁸⁵.

Frente a los grandes beneficiados de la batalla de Olmedo, los derrotados sufrieron el castigo de Juan II y el condestable. Las dos principales familias que salieron perjudicadas fueron los Enríquez, almirantes de Castilla, y los Pimentel, condes de Benavente. Solamente la intercesión del príncipe dio paso al perdón real y a su posterior liberación⁸⁶. Esta política arrolladora liderada por Luna provocó nuevas críticas, incluso entre la nobleza que lo apoyaba, originando un nuevo periodo de inestabilidad.

El ascenso político del príncipe Enrique tras la batalla de Olmedo, con el sostén de Pacheco, originó que este se convirtiera durante los últimos años del reinado de Juan II en el principal oponente del condestable, lo que auspició de nuevo la formación de una liga nobiliaria antilunista. Esta facción contó con el apoyo de importantes figuras

⁸² Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”, p. 748.

⁸³ Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”, p. 744.

⁸⁴ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 68.

⁸⁵ Álvarez Álvarez, “Los infantes de Aragón”, p. 744.

⁸⁶ Vicens Vives, *Juan II de Aragón*, p. 129.

nobiliarias que se habían opuesto fervientemente a Luna en el pasado, como lo eran el almirante, el conde de Benavente y el adelantado de Castilla Quiñones⁸⁷. Las tensiones nacidas entre las confrontaciones entre rey y príncipe y sus privados, Luna y Pacheco, respectivamente, originaron un conflicto bélico en las cuencas del Duero y el Tajo. La concordia de Astudillo, suscrita en mayo de 1446, puso fin a la tensión entre los contendientes, aunque no de forma definitiva. Además de todo ello, Juan de Navarra alentó desde el exterior esta situación de inestabilidad, prestando apoyo y consejo al príncipe y Pacheco, al igual que mantenía estrechas relaciones con los Enríquez⁸⁸. Coincidiendo con esta situación se produjo la boda entre el rey Juan II y la princesa portuguesa Isabel de Avis en agosto de 1447 en la villa de Madrigal de las Altas Torres, que alteraría los equilibrios de poder en la corte.

De ese modo, una de los grandes artífices en la caída del condestable Luna fue la nueva reina, Isabel de Avis. El matrimonio, aunque orquestado por el propio privado para reafirmar su estrecha alianza con la corona portuguesa, fue uno de sus grandes errores políticos. La falta de sintonía entre reina y privado y el gran amor que surgió entre ambos esposos causó el distanciamiento entre el rey y Luna y, finalmente, la caída del segundo. Otra de las figuras que se vieron alejadas del rey por la influencia de la nueva reina fue el príncipe. El nacimiento de dos nuevos hijos, Isabel y Alfonso, generó celos a Enrique, el cual veía a sus dos hermanos como aspirantes al trono⁸⁹.

La inestabilidad política culminó en mayo de 1448, momento en el que se dio el conocido como golpe de Záfraga. El enfrentamiento entre rey y príncipe y las diferencias entre Enrique y el privado finalizaron de manera momentánea con el mencionado golpe, a través del cual se encarcelaron a algunos de los principales líderes antilunistas:

“E como se ayuntaron a las dichas vistas, cerca del dicho logar de Çafraga, aportáronse luego a hablar el Rey e el Principe, e el maestre de Santiago e el marqués de Villena; e acordaron de mandar prender al conde de Alua, e al conde de Venabente, e a don Enrique, e a Pero Quiñones, e a Suero su hermano”⁹⁰.

El conde de Alba, hasta ahora firme apoyo de Luna, vio mermada su influencia en la corte tras la muerte de su tío, el arzobispo de Toledo. Esta situación lo alejó del

⁸⁷ Calderón Ortega, *El almirantazgo*, p. 101.

⁸⁸ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, pp. 74-75.

⁸⁹ Pelaz Flores, “La reina en la escena política”, pp. 89-90.

⁹⁰ Carriazo (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II*, p. 499.

privado, viéndose obligado a buscar el apoyo de la liga nobiliaria, a la que entró a formar parte tras contraer matrimonio su heredero, García Álvarez de Toledo, con María Enríquez, hija del almirante. Este cambio de alianza originó que Alba se convirtiera en uno de los apresados en Záfraga⁹¹. El mayor beneficiado de este movimiento fue el propio Enrique, el cual añadió las posesiones del conde de Alba a sus dominios, dando así paso a un breve periodo de neutralidad entre rey y príncipe y entre sus respectivos privados⁹². El almirante, que había conseguido huir antes de ser apresado, consiguió llegar hasta Aragón en busca de apoyo por parte de los Trastámaras aragoneses, pero Alfonso V, desde Nápoles, mostró un total desinterés hacia lo que estaba ocurriendo en Castilla⁹³. Por su parte, los hijos de Alba se alzaron contra el rey Juan II e iniciaron una revuelta armada en un intento de mantener sus propiedades familiares⁹⁴. Esta situación auspició una nueva división política en tres grupos o facciones, encabezados cada uno de ellos por el condestable, el príncipe Enrique y la liga nobiliaria.

La inestabilidad se avivó en 1450, año en el que Luna aprovechó el enésimo desavenimiento entre el rey y príncipe y la guerra civil de Navarra para intentar poner fin de manera definitiva a la liga nobiliaria, que por entonces se encontraba fraccionada ante el encarcelamiento de algunos miembros y la huida de otros⁹⁵. La concordia de Tordesillas en 1451 permitió a Luna actuar contra los nobles rebeldes, liderados por entonces por el conde de Plasencia. El objetivo de Luna fue la captura del conde, quien, ante la ausencia del almirante y la caída en prisión de Benavente se había consolidado como el líder de la liga nobiliaria, en la ciudad de Béjar, pero la traición del contador Vivero, miembro del Consejo Real y uno de los principales apoyos cortesanos del condestable, imposibilitó tal hecho. Este fracaso, a su vez, dio inicio al declive definitivo de Álvaro de Luna⁹⁶.

4.2 La caída del condestable y el final del reinado

La traición de Vivero supuso un duro mazazo para el condestable. Este comprendió entonces que la única manera de tomar el poder político era volver a establecer un control e influencia sobre el rey, la cual había ido menguando en los

⁹¹ Calderón Ortega, *El ducado de Alba*, pp. 71-72.

⁹² Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 78.

⁹³ Calderón Ortega, *El almirantazgo*, p. 104.

⁹⁴ Calderón Ortega, *El ducado de Alba*, p. 78.

⁹⁵ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 85.

⁹⁶ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 89.

últimos años. No obstante, su decisión de otorgar a su hijo Juan de Luna el maestrazgo de Santiago, lo que suscitó la oposición real, no facilitó esta estrategia y revelaba la posición inestable en la que se encontraba el privado⁹⁷. Por su parte, Vivero, sabedor de las ambiciones del condestable, fraguó una alianza con Pacheco y Girón, a la vez que instaba a Juan II a distanciarse del condestable.

La fuerte influencia que Vivero empezó a ejercer sobre el monarca provocó la cólera del privado. Estando el rey en Burgos, se celebró una misa el Viernes Santo de 1453. En la homilía, un dominico inició un alegato contra el condestable, al cual acusaba de todos los males que afligían al reino⁹⁸. Esta situación provocó la ira de Luna, quien tras averiguar que dicho dominico había sido influido por Vivero para dar ese discurso, decidió eliminar al contador: *“Esto assi fablado por el Maestre, luego mandó al Juan de Luna e a Fernando de Ribadeneira que tomasen a aquel su malvado e perverso traydor criado, e lo echasen de las barandas de la torre abaxo”*⁹⁹. El rey, conmocionado por el asesinato de Vivero, ordenó a Zúñiga la detención del condestable a principios de abril de dicho año. Su encarcelamiento originó la huida de sus familiares y la confiscación de sus propiedades y rentas por orden real, lo que significó el fin del descomunal señorío de Álvaro de Luna. Juana Pimentel, esposa del condestable, se resistió a las medidas tomadas por Juan II, encerrándose en su poderosa villa de Escalona junto con su hijo Juan de Luna, y apelando a la voluntad real para conseguir la liberación de su esposo:

*“condesa doña Juana Pimentel e conde don Juan su fijo vi vn escrito lleno de blasfemia e deslealtad e non menos deshonestidad... et qual me ambiastes con Francisco de Tiejo firmado de vuestros nombres e sellado con vuestros sellos sobre la prisión que yo mande fazer a don Alvaro de Luna”*¹⁰⁰.

El 2 de junio de 1454, Álvaro de Luna fue ejecutado en la Plaza Mayor de Valladolid por orden real, poniendo fin a un largo periodo de privanza. Juana Pimentel, asediada por las tropas reales y enterada del final de su marido decidió entregar la plaza

⁹⁷ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, p. 91.

⁹⁸ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, pp. 94-95.

⁹⁹ Carriazo (ed.), *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 352.

¹⁰⁰ Carrillo de Albornoz, *Crónica de Juan II de Castilla*, p. 623, URL: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/592> (fecha de consulta: 21/05/2021).

a finales de junio tras conseguir del monarca la restitución de algunas de sus antiguas propiedades a su hijo, como parte del condado de San Esteban o del Infantado¹⁰¹.

La muerte de Álvaro de Luna supuso el declive definitivo del rey Juan II. Enfermo y arrepentido por el ajusticiamiento de su privado, murió en la ciudad de Valladolid en julio de 1454, dejando a su hijo Enrique como heredero del reino. Tras un reinado plagado por la inestabilidad interna y el faccionalismo nobiliario, se iniciaba otro en el que continuarían ambas tendencias.

4.3 *El poderío real absoluto*

Este último periodo del reinado de Juan II estuvo caracterizado por la inestabilidad política. No obstante, en este momento también se desarrollaron aspectos relevantes para el fortalecimiento de la autoridad real y de la idea de “*poderío real absoluto*”.

Podemos definir el *poderío real absoluto* como un medio de expresar la capacidad real para actuar al margen de los límites de la legalidad en Castilla. Aunque la fórmula apareció en las Cortes de Briviesca de 1387 por primera vez, fue a partir de las Cortes de Olmedo de 1445 y de Valladolid de 1447 cuando se establecieron las primeras cláusulas absolutistas que evidenciaban la idea de que no debía haber ningún impedimento legal a la autoridad del monarca. Esta noción se desarrolló aún más en tiempos de Enrique IV, cuando un amplio número de ordenamientos se emitieron en razón del *poderío real absoluto* del monarca¹⁰². El culmen del *poderío real absoluto* llegaría con su instauración definitiva por los Reyes Católicos, en las Cortes de Madrigal (1476) y las de Toledo (1480), a través de las cuales Isabel y Fernando, tras sus victorias frente a Juana la Beltraneja y Portugal, legitimaron su posición y se presentaron como garantes de la paz y justicia en el reino, evidenciando así un modelo de monarquía con pretensiones absolutistas¹⁰³. La consolidación del *poderío real absoluto* refleja el fortalecimiento que experimentó la monarquía castellana en el siglo XV, a pesar de los conflictos internos. En ese sentido, el perdón real se convirtió en un instrumento que apuntaló esta concepción del poder regio. Por otra parte, esta noción no

¹⁰¹ Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder*, pp. 95-100.

¹⁰² Nieto Soria, “El poderío real absoluto”, pp. 165-173.

¹⁰³ Nieto Soria, “La monarquía como conflicto de legitimidades”, pp. 64-68.

excluía alcanzar un consenso político entre rey y nobles, como veremos a continuación con mayor detenimiento.

El afianzamiento del poder regio vino posibilitado por el apoyo nobiliario, no a expensas de dicho estamento. Los nobles no se opusieron a la idea de *poderío real absoluto* ya que, por una parte, podían controlarlo en determinadas ocasiones si ejercían la suficiente influencia sobre el rey. Por otro lado, esta noción facilitó la concesión de mercedes y la transferencia del realengo a sus manos, al imponerse sobre fueros y privilegios locales, cuestión que se ya mencionó constituía un objetivo clave de los magnates. En definitiva, la intromisión de la nobleza en la gobernación fue otra de las concesiones recibidas por los nobles a cambio de ayudar a fortalecer el poderío real. Así la alta aristocracia encontró la forma de adquirir ventajas y beneficios políticos dentro de los límites de la nueva legalidad absolutista¹⁰⁴.

Los nobles, preocupados por la consolidación de sus linajes y mayorazgos, no veían mal el poder absoluto del monarca, aunque sí lo vieron en la figura del privado, el cual tenía en sus manos el funcionamiento de la administración y las funciones regias¹⁰⁵. Desde los comienzos del reinado de Juan II podemos observar que los grandes del reino alcanzaron un consenso que impidiera que ninguno se impusiera al resto y con ello se diera inicio a una prianza individual¹⁰⁶. Existen varios ejemplos de estas concordias o seguros a lo largo del reinado, como son el Seguro de Tordesillas (1439) o el de Castronuño (1439), a través de los cuales se intentaba establecer un consenso de colaboración política evitando conflictos y tensiones¹⁰⁷. El ascenso de Luna a la primera línea política estuvo estrechamente relacionado con un aumento en el número de seguros y concordias, evidenciándose así el freno que los nobles querían imponer al privado. A pesar de ello, esta situación nos indica la compatibilidad de un modelo de gobierno formado por monarca y nobles a través de un pacto de gobernabilidad en el que el *poderío real absoluto* no es cuestionado, sino más bien reforzado, ya que la autoridad del monarca no se ve en ningún momento en peligro, sino más bien afianzada a través del apoyo nobiliario¹⁰⁸.

¹⁰⁴ Monsalvo Antón, “El conflicto nobleza frente a monarquía”, p. 165.

¹⁰⁵ Nieto Soria, “La nobleza y el poderío real absoluto”, pp. 248-249.

¹⁰⁶ Nieto Soria, “El consenso como representación”, pp. 42-43.

¹⁰⁷ Nieto Soria, “El consenso como representación”, pp. 48-49.

¹⁰⁸ Nieto Soria, “El consenso como representación”, p. 55.

A pesar de estas políticas destinadas a impedir la preminencia de un noble sobre el resto, Álvaro de Luna se consiguió imponer. Su mandato durante el periodo final del reinado de Juan II se caracterizó por unos postulados tiránicos, evidenciados tras el golpe de Záfraga (1448), que supuso el encarcelamiento de algunos miembros de la liga nobiliaria. Estas actuaciones del privado, por otra parte, lo convirtieron en uno de los promotores en Castilla de la expansión del *poderío real absoluto*, conectando las políticas del privado con esa deriva hacia el absolutismo monárquico castellano¹⁰⁹. Que Luna y los nobles estuvieran de acuerdo en la imposición de tal ideario absolutista podría parecer algo contradictorio, pero no es así, ya que ambas facciones, nobles y privado, abogaban por la existencia de un poder fuerte, eso sí, situado en manos del monarca. El excesivo poder del privado fue el que originó los choques y disputas políticas entre ambas facciones, y no así el refuerzo del poder del monarca y del *poderío real absoluto*¹¹⁰.

Finalmente, el perdón real constituye un buen ejemplo de cómo, a pesar del faccionalismo constante y la inestabilidad interna, se fue consolidando la idea de *poderío real absoluto*. Ligado a la supremacía del rey sobre la ley, el perdón real fue un instrumento que fue progresando hasta convertirse en un arma política durante la época de los Trastámara, pues les permitía resolver problemas políticos en momentos de debilidad regia. De ese modo, la capacidad de perdonar a los traidores permitía al rey imponer la paz en el reino de forma inmediata, recordando, a su vez, a los nobles que la justicia del reino dependía del monarca. Este segundo aspecto es de gran relevancia, ya que podemos indicar que actos como el perdón o la misericordia regia evidenciaban el origen divino del poder del rey, que no sufría ninguna restricción legal. Así el perdón regio es un ejemplo del ejercicio pleno de la autoridad regia y teologización del poder real absoluto¹¹¹. El reinado de Juan II ofrece numerosos ejemplos en los que se evidencia la relevancia del perdón real y su importancia en el fortalecimiento de la idea de *poderío real absoluto*. Ejemplo de ello es el perdón de Juan II a Juana Pimentel. La esposa del derrocado privado se vio en la necesidad de enfrentarse al rey en un intento de conseguir un futuro para su familia. Otro ejemplo fueron los perdones otorgados con anterioridad a los infantes de Aragón, Juan y Enrique de Trastámara, a través de los

¹⁰⁹ Nieto Soria, “Álvaro de Luna tirano”, pp. 499-500.

¹¹⁰ Monsalvo Antón, “El conflicto nobleza frente a monarquía”, pp. 143-144.

¹¹¹ Nieto Soria, “Los perdones reales”, pp. 217-230.

cuales se les permitió volver a Castilla y se les restablecieron sus dominios y propiedades. Solo la misericordia del monarca, legitimada por el origen divino de su autoridad, permitió tal perdón. La necesidad de poner paz y estabilidad en el reino servía para justificar esta decisión del monarca y mostrar su capacidad de actuar por encima de la ley¹¹². Este instrumento permitía, por tanto, que el monarca afanzara su autoridad al presentar decisiones fruto de la negociación política como medidas de gracia regia y así ocultar cualquier imagen de concesión y debilidad.

Para finalizar, podemos indicar que el reinado de Juan II fue un periodo clave para el desarrollo del *poderío real absoluto*. A través de las disputas políticas entre nobleza y privado y las sucesivas cortes de finales del reinado, el *poderío real absoluto*, evidenciado en la unión de rey y ley, la teologización del poder y el gobierno por la gracia, asentó las bases de la monarquía absoluta, la cual vio su gran florecimiento en el reinado de los Reyes Católicos, y, seguidamente, en el de los Habsburgo.

¹¹² Nieto Soria, “Los perdones reales”, pp. 231-239.

Conclusión

Durante el reinado de Juan II se produjeron unos cambios que marcaron el devenir de la política castellana en las décadas posteriores. La aparición de Álvaro de Luna en la corte y la consolidación de su privanza produjo que el faccionalismo nobiliario latente se agudizara y diera paso a un periodo de inestabilidad constante que, sin embargo, no frenó el proceso de consolidación de la monarquía ni el desarrollo de la idea del *poderío real absoluto*.

Debemos remontarnos a los inicios del reinado para evidenciar los primeros síntomas de inestabilidad política. La disputa entre los infantes de Aragón y Álvaro de Luna crearía una división entre dos facciones, una liderada por los grandes nobles del reino y otra por el privado regio. Estos grupos se alineaban por intereses políticos, por los que estaban sujetos a una enorme volatilidad. Sin embargo, esta división va a ser común durante el reinado de Juan II y el de Enrique IV. La fuerte influencia de Luna sobre el monarca lo convirtió en una figura clave en la política castellana durante décadas. Su cercanía al rey le confirió un gran poder político, además de fortalecer su posición, acumulando un enorme patrimonio y cargos de gran importancia, como el de condestable. Esta situación sería vista con animosidad por los infantes de Castilla, Juan y Enrique, quienes resentían el influjo que Luna ejercía sobre Juan II y consideraban que, como miembros de la familia real, debían ocupar una posición de liderazgo en el gobierno de Castilla. Así el triunfo del condestable frente a los infantes le permitió instaurar su privanza a partir de 1430. Se abrió entonces un periodo caracterizado por el fortalecimiento del poder regio y, especialmente, de la posición de Álvaro de Luna y los nobles que lo apoyaban. La campaña de Higuera (1431) es posiblemente el momento que mejor simboliza la victoria del privado. Sin embargo, la posición de Luna generaba descontento entre sectores de la nobleza que, insatisfechos con el reparto de poder y prebendas en la corte, acusaban al privado de gobernar tiránicamente. A finales de la década de 1430 se reactivó el faccionalismo con el retorno de Juan y Enrique a Castilla, alcanzando su culminación en la batalla de Olmedo (1445), momento en el que Álvaro de Luna consiguió imponerse a los infantes. Sin embargo, su victoria no fue definitiva. La aparición del príncipe heredero Enrique, apoyado por los antiguos aliados de los infantes y por nuevas figuras nobiliarias, y de la segunda esposa

de Juan II, Isabel de Portugal, consiguieron reducir la influencia del privado sobre el rey hasta provocar su caída definitiva y muerte en 1453.

Como ya sabemos, Álvaro de Luna no fue el único ejemplo de privado en el siglo XV. En el reinado de Enrique IV encontramos los casos de Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva, los cuales presentan evidentes paralelismos respecto a Luna. La gobernanza del reino por cada uno de ellos vino posibilitada por el control de una red clientelar y un patrimonio que les permitió tener un estatus social que los situara a la misma altura que los magnates más relevantes del reino, a la vez que su unión a ellos, como fue el caso de Luna con los Pimentel o de Beltrán con los Mendoza, ayudó a consolidar su posición en la corte y dentro de la alta nobleza del reino. A pesar de estas similitudes, también encontramos ciertas diferencias, ya que la figura de Luna fue clave para reforzar el poder de la monarquía, con un papel fundamental en la consagración de la idea de poderío real absoluto en las Cortes de Olmedo de 1445, a diferencia de Pacheco y Beltrán que simplemente aprovecharon su posición para beneficiarse¹¹³. La excesiva confianza de ambos monarcas en ellos provocó críticas, lo cual motivó el exilio de estos en determinados momentos, pero también la división en facciones y la lucha directa entre estas durante ambos reinados. El ascenso al trono de Isabel puso fin de forma temporal a la recurrente figura del privado, aunque resurgiría en forma de valido en el siglo XVII.

Podemos indicar que el principal motor de cambio y transformación política durante el reinado de Juan II fue evidentemente el faccionalismo nobiliario. Pero este factor no resultó exclusivo del reinado de Juan II, sino que se mantuvo vigente hasta la entronización de Isabel. La muerte de Luna y, seguidamente, la de Juan II dio paso a nuevos protagonistas en la política castellana, los cuales ya habían participado en esas disputas finales del reinado. Juan Pacheco, Pedro Girón, Alonso Carrillo o Iñigo Mendoza alimentaron el faccionalismo y, por tanto, la inestabilidad política durante la mayor parte del reinado de Enrique IV. El culmen de dicho faccionalismo derivó en la denominada Farsa de Ávila (1465), a través de la cual los nobles opuestos a la privanza de Beltrán de la Cueva decidieron, a través de una teatralización, destronar al monarca y coronar a su hermano Alfonso. La deposición originó un nuevo periodo de inestabilidad política que únicamente finalizó con el ascenso de Isabel al trono en 1474, y de forma

¹¹³ Manzano Moreno, Historia de España. Épocas medievales, pp. 636 y 650.

ya definitiva, tras la victoria de esta en 1479 frente al bando de su sobrina, Juana la Beltraneja, apoyada por Portugal y sectores de la nobleza¹¹⁴.

En este aire de división se fueron forjando instrumentos que sirvieron de gran utilidad a la monarquía para afianzar su posición y ampliar su dominio político y legal. Los perdones reales y la entrega de prebendas a la nobleza por sus servicios entrarían dentro de ello, pero, por encima de ambos instrumentos, destaca la idea del *poderío real absoluto*. A partir del acceso de los Trastámara al trono castellano este concepto legal, espejo y evidencia del fortalecimiento monárquico, ampliará sus postulados para certificar la superioridad de la autoridad regia sobre cualquier otra legalidad. Las cortes de Olmedo (1445) y Valladolid (1447) y, ya en tiempos de los Reyes Católicos, las de Madrigal (1476) y Toledo (1480), sirvieron para asentar las bases de la futura monarquía absoluta.

Como se ha analizado a lo largo del trabajo, la historiografía clásica veía el reinado de Juan II de Castilla como un periodo marcado por las disputas entre la monarquía, encabezada por un débil rey y, sobre todo, su privado Álvaro de Luna, y la nobleza, liderada por las principales familias castellanas, como los Enríquez o los infantes de Aragón. No obstante, los últimos estudios han puesto en cuestión esta visión. Desde la Revolución Trastámara de 1369 se multiplican las evidencias de cómo la nobleza vio recompensado su servicio al monarca con la entrega de importantes propiedades del realengo. Esta dinámica facilitó la implicación nobiliaria en la estructura de poder de la monarquía y una mayor centralización de la autoridad real, aunque no estaba exenta de conflictos. De ese modo, el reinado de Juan II estuvo caracterizado por el enfrentamiento de dos facciones, la lunista y la antilunista. El primer grupo no representa al monarca, como la historiografía clásica ha querido evidenciar, sino más bien a Luna y sus principales apoyos, muchos de ellos aristócratas de relevancia, como es el caso de los Álvarez de Toledo. Frente a él encontramos a parientes reales y a ciertos linajes nobiliarios, como los infantes de Aragón y los Enríquez, que buscaban a derrocar al privado e instaurarse ellos como nuevos líderes políticos. Por tanto, podemos indicar que no existía un conflicto entre monarquía y nobleza, y, en consecuencia, tampoco hubo un triunfo de la monarquía sobre la nobleza. Se trataba, más bien, de una lucha entre grupos que competían por controlar al rey y

¹¹⁴ Villacañas Berlanga, La monarquía hispánica, pp. 566-576.

todo el aparato estatal de la monarquía a la vez que conseguían ampliar sus propias posesiones. Finalmente podemos indicar que el reinado de Juan II, aunque eclipsado por el de su hija Isabel I, fue un periodo esencial para la consolidación del estado moderno.

Crónicas y fuentes editadas:

Barrientos, Lope de, Carriazo y Arroquia, Juan de Mata (ed.), *Refundición de la Crónica del Halconero*, Madrid: Espasa-Calpe, 1946.

Calderón Ortega, José Manuel, *Álvaro de Luna (1419-1453): colección diplomática*, Madrid: Dykinson, 1999.

Carriazo y Arroquia, Juan de Mata, *Crónica de Don Alvaro de Luna: Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, Madrid: Espasa-Calpe, 1940.

Carrillo de Albornoz, Pedro, *Crónica de Juan II de Castilla*, URL: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/592> .

Carrillo de Huete, Pedro, Carriazo y Arroquia, Juan de Mata (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II: hasta ahora inédita*, Madrid: Espasa-Calpe, 1946.

Bibliografía:

Álvarez Álvarez, César, “Los infantes de Aragón”, en Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel (coord.), *Historia de España de la Edad Media*, Madrid: Ariel, 2002, pp. 727-744.

Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel, “Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago”, *Medievalismo: Boletín de la sociedad española de estudios medievales*, 2002, N° 12, pp. 37-90.

Belenguer, Ernest, *Los Trastámara: el primer linaje real de poder político en España*, Barcelona: Pasado y Presente, 2019.

Calderón Ortega, José Manuel, *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid: Centro Universitario Ramón Carande, 1998.

Calderón Ortega, José Manuel, *El almirantazgo de Castilla: una historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2003.

Calderón Ortega, José Manuel, *El ducado de Alba: la evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid: Dykinson, 2005.

Castillo Cáceres, Fernando, “¿Guerra o torneo? La batalla de Olmedo, modelo de enfrentamiento caballeresco”, *En la España Medieval*, 2009, Vol. 32, pp. 139-166.

Foronda, François “La privanza, entre monarquía y nobleza”, en José Manuel Nieto Soria (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona Castellano-Leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid: Sílex, 2006, pp. 73-130.

Manzano Moreno, Eduardo, *Historia de España, Épocas Medievales*, Barcelona: Crítica, 2010.

Monsalvo Antón, José María, “El conflicto “nobleza frente a monarquía” en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas”, en José Antonio Jara Fuente (coord.), *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid: Dykinson, 2017, pp. 89- 287.

Monsalvo Antón, José María, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid: Marcial Pons, 2019.

Muñoz Gómez, Víctor, *El poder señorial de Fernando “el de Antequera” y los de su Casa. Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.

Muñoz Gómez, Víctor, “La guerra contra el islam en el proyecto político de Fernando el de Antequera, infante de Castilla y rey de Aragón (1380-1416)”, en Ríos Saloma, Martín (ed), *El mundo de los conquistadores*, Madrid: Sílex, 2015, pp. 399-437.

Nieto Soria, José Manuel, “Álvaro de Luna tirano. Opinión pública y conflicto político en la Castilla del siglo XV”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2017, vol. XI, pp. 488-507.

Nieto Soria, José Manuel, “El ciclo ceremonial de la batalla de la Higuera (1431)”, *Estudios de Historia de España*, 2010, vol. X, pp. 389-404.

Nieto Soria, José Manuel, “El consenso como representación en la monarquía de la Castilla Trastámara: contextos y prácticas”, *Edad Media: revista de historia*, 2010, N° 11, pp. 37-62.

Nieto Soria, José Manuel, “El “poderío real absoluto” de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): la monarquía como conflicto”, *En la España Medieval*, 1998, Nº 21, pp. 159-228.

Nieto Soria, José Manuel, “La monarquía como conflicto de legitimidades”, en Nieto Soria, José Manuel (dir.), *La monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid: Sílex, 2006, pp. 13-73.

Nieto Soria, José Manuel, “La nobleza y el ‘poderío real absoluto’ en la Castilla del siglo XV”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 2002 Nº25, pp. 237-254.

Nieto Soria, José Manuel, “Los perdones reales en la configuración política de la Castilla de los Trastámara”, *En la España Medieval*, 2002, Nº 25, pp. 213-266.

Pelaz Flores, Diana, *La casa de la reina en la corona de Castilla*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2017.

Seco de Lucena Paredes, Luis, “Las campañas de Castilla contra Granada en el año 1431”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, Madrid, 1956, Nº 4, pp. 79-120.

Suárez Fernández, Luis, *Nobleza y monarquía: puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1959.

Vicens Vives, Jaume, *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona: Teide, 1953.

Villacañas Berlanga, José Luis, *La Monarquía Hispánica (1284-1516)*, Madrid: Espasa Calpe, 2008.